

INFORMACION REFERENTE A LA LEY DE IGUALDAD DE NOMBRES DE 2007

Una o ambas partes de un matrimonio pueden optar por cambiar el segundo nombre o los apellidos mediante los cuales dicha parte desee ser conocida una vez que se hayan casado al escribir el nuevo nombre en las casillas 30ª a la 31C, según corresponda, en la solicitud de licencia de matrimonio **en el momento que soliciten la licencia de matrimonio**. Las partes pueden elegir cualquiera de los siguientes **nombres de el segundo nombre o apellidos** como el nombre por cual desean ser reconocido después del matrimonio [FC sec. 306.5(b)(2)]:

- Apellido actual del otro conyuge
- Apellido de cualquiera de los conyuges recibido al nacer
- Un nombre que combine en un **solo apellido** todo o un segmento del apellido actual o apellido de cualquiera de los conyuges revcibido al nacer
- Una combinación de apellidos separada por un guion

NOTE: Usted **no** puede cambiar su **primer nombre** mediante este proceso. **IMPORTANTE:** Usted **no puede modificar la licencia de matrimonio una vez que se haya expedido para agregar o cambiar el nombre por cual desean ser reconocido después de haberse casado**. El nombre que usted indica en la solicitud de licencia de matrimonio será su nombre en la licencia/certificado de matrimonio y no puede ser cambiado por el personal o Los Empleados del Condado.

Usted no esta obligado a cambria su nombre, y tampoco las partes están obligadas a tener el mismo nombre.

Si uno o ambas partes no desean asentar un nuevo nombre en la licencia de matrimonio, se llenaran las casillas 30A a la 31C, según corresponda, en la licencia de matrimonio con dos guiones simples. Usted no puede cambiar la información de la licencia de matrimonio una vez que el Emlpleado del Condado la haya expedido.

El certificado de matrimonio es usado por muchas agencias locales, estatales, federales y privadas, cada una de las cuales tiene reglas o regulaciones diferentes en relación a cuales documentos son aceptables para cambiar su nombre en sus registros después del matrimonio. Le recomendamos comunicarse con estas agencias para verificar sus requisitos antes de solicitar su licencia de matrimonio.

Es ilegal que nuestros empleados respondan a preguntas de naturaleza legal. El personal del Condado no puede aconsejarle como llenar la solicitud de licencia de matrimonio ya que esta se relaciona con el registro de un nuevo nombre o de la conservcion de su nombre anterior en la solicitud de licencia de matrimonio. Para su protección, si tiene **alguna** pregunta acerca de si debería indicar o no su nuevo nombre en la solicitud de licencia de matrimonio, y/o acerca de cómo puede afectarle la Ley de Igualdad De Nombres de 2007, consulte a un abogado **antes de solicitar su licencia de matrimonio.**

Vea el reverso para la solicitud de licencia de matrimonio